

10/10/2014

Fiscalía pide presidio perpetuo para hombre que robó y mató a dueño de local de comida en Panguipulli

A las 9:00 horas del próximo lunes 13 de octubre, en el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia, comenzará un juicio oral en el que la Fiscalía de Panguipulli buscará acreditar la responsabilidad de un hombre de 26 años en los delitos de robo con homicidio y homicidio frustrado.

La fiscal jefe de Panguipulli, Alejandra Anabalón Zunino, presentará durante el juicio una serie de pruebas testimoniales,



documentales, periciales y materiales para demostrar que el acusado Luis Alberto Catricura Catricura fue el autor de los hechos.

Según la acusación presentada por la fiscal Anabalón luego de cerrar la investigación de esta causa, los hechos ocurrieron el 21 de julio del año pasado, alrededor de las 19:30 horas, cuando el acusado concurrió hasta el local comercial denominado “Comida al paso”, ubicado en el sector Lluncura de la comuna de Panguipulli, con la finalidad de sustraer especies.

“Una vez en el lugar, con su rostro cubierto y con el arma de fuego que portaba, ingresó al local comercial y le disparó a altura del pecho al dueño, Juan Francisco Baeza Castillo, para apropiarse del dinero de la recaudación del día y de otras especies. Producto del disparo, la víctima falleció en el mismo lugar”, explicó la fiscal del Ministerio Público.

Luego de esto, llegó hasta la entrada del local comercial la cónyuge de la víctima, a quien el acusado disparó con la misma arma de fuego a corta distancia en dos oportunidades a la altura del pecho, activándose el mecanismo de disparo, pero sin salida de proyectil.

“Ante esta situación comenzó entre ambos un forcejeo, momento en el cual la víctima le sacó el pasamontañas a Luis Catricura, logrando reconocerlo”, precisó la fiscal. El acusado logró huir del lugar con dinero en monedas, una llave de la maquina de bebidas y un lápiz con luz ultravioleta, especies valuadas en la suma de \$505.000.

Por el delito de robo con homicidio en perjuicio de Juan Francisco Baeza Castillo, la fiscal Alejandra Anabalón pedirá al tribunal que condene al acusado a cumplir una pena de presidio perpetuo simple, en tanto que por el delito de homicidio simple frustrado cometido en contra de la cónyuge de la víctima, solicitará que sea sentenciado a cumplir otra pena de 4 años de presidio.